

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En Lima, siendo el día seis del mes de noviembre del dos mil veinte, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom con la presencia del Señor Rector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, Señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Se continúa con el desarrollo de la Agenda, dando lectura al punto.

1. Visto el Oficio N°173-2020-GT-SG-USM de la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos en la que, solicita el registro de las denominaciones de grados y títulos que no fueron consideradas en la resolución de licenciamiento institucional.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **REGULARIZAR el registro de 318 denominaciones de grados y títulos que no fueron consideradas en la Resolución de Licenciamiento Institucional, de acuerdo con el cuadro adjunto y que forman parte de la presente Resolución.**

2. Visto el Oficio N°135-2020-D-SF-FMH-USMP dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Medicina Humana solicitando la ratificación del "Calendario Académico del Residentado Médico Periodo Ordinario 2020" en su Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **RATIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO DEL RESIDENTADO MEDICO PERIODO ORDINARIO 2020, en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, de la siguiente manera:**

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHAS</u>
Matrícula de Ingresantes 2020	Del 18 al 30 de noviembre de 2020.
Inicio de Clases	01 de diciembre de 2020.
Fin del Año Académico	30 de noviembre de 2021.

3. Visto el Proyecto de la Modificación de la Licencia Institucional, propuesto por el Director Universitario de la Filial Sur-Arequipa, el cual reúne todos los requisitos necesarios para la creación de dos nuevos locales para que se brinde el servicio educativo con los siguientes programas: Administración, Administración de Negocios Internacionales, Marketing, Psicología, Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería Industrial y Odontología.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR la creación de dos nuevos locales que brinden el servicio educativo para el funcionamiento de las carreras en mención, ubicados en la calle Tahuaycani 151-A, en el distrito de Sachaca - Arequipa, con el código F02L02 y los locales Calle Lorenzo Ballón N°203 y Urbanización Santa Isabel Lote 4, Manzana D, con el código F02L03.**

**AUSPICIO**

4. Visto el Oficio N°138-2020-D-SF-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **" APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina Humana, el otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja para el desarrollo de los siguientes: II CURSO INTERNACIONAL - ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO CARDIOLÓGICO, CIRUGÍA Y POS OPERATORIO CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICO Y EL CURSO CUIDADOS DE ENFERMERÍA DEL NEONATO CON PATOLOGÍAS QUIRÚRGICAS Y MALFORMACIONES ASOCIADAS".**



5. Visto el Oficio N°132-2020-D-SF-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina Humana, el otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja para el desarrollo de los siguientes: "CUIDADOS DEL PACIENTE CON SOPORTE EN NUTRICIÓN PARENTERAL y ACTUALIZACIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFÍA – CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN PACIENTE PEDIÁTRICO CON MARCAPASO EXTERNO".**

6. Visto el Oficio N°125-2020-D-SF-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina Humana, el otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja para el desarrollo de los siguientes: "CURSO DE ACTUALIZACIÓN: CUIDADO DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADO EN EL PACIENTE NEONATO QUIRURGICO", "CURSO DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LAS LESIONES POR PRESIÓN", "CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE HERIDAS Y OSTOMÍAS" y "CURSO TALLER TRANSPORTE INTRAHOSPITALARIO DEL PACIENTE PEDIÁTRICO"**

7. Visto el Oficio N°141-2020-D-SF-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina Humana, el otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja para el desarrollo de lo siguiente: "CURSO DE EXCEL BÁSICO" y "ÉTICA EN INVESTIGACIÓN PEDIATRICA"**

### MANUALES

8. Visto el Oficio N°142-2020-D-SF-FMH-USMP, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la actualización del MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres - Actualizado a octubre de 2020, el mismo que se adjunta formando parte de la presente Resolución.**

9. Visto el Oficio N°143-2020-D-SF-FMH-USMP, referente a la Directiva de Evaluación de Estudiante de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR la nueva DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres que consta de once (11) Capítulos y cincuenta y uno (51) Artículos, el mismo que se adjunta formando parte de la presente Resolución.**

### RECTIFICACIÓN

10. Visto los documentos presentados por la señora TEODOLINDA TERESA LÓPEZ DE CABRERA de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología de la Escuela de Turismo y Hotelería, quien solicita se adicione el apellido de casada en la documentación que otorga la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **ADICIONAR el apellido de casada de la interesada, de acuerdo con el texto de su Acta de Matrimonio y de su DNI N°25644293 de la siguiente manera:**



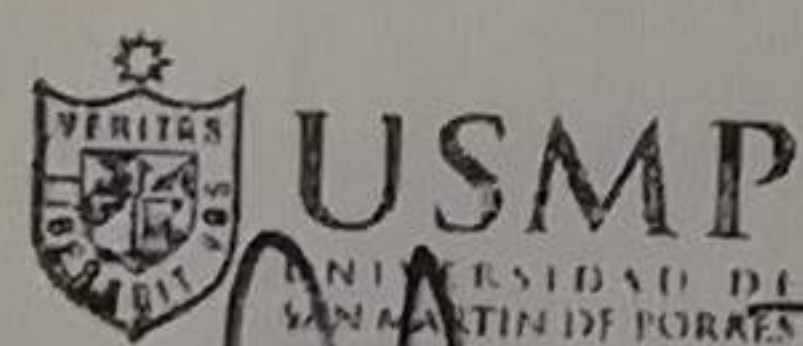


NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: TEODOLINDA TERESA	LÓPEZ	LA ROSA
Debe decir: TEODOLINDA TERESA	LÓPEZ	DE CABRERA

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12.00 p.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



Abg. Rodolfo Gevilano Oliver  
SECRETARIO GENERAL



USMP  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. RAÚL BAO GARCÍA  
RECTOR